ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AÉREA COFAC Y LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ.

Entre los suscritos: El Señor **Teniente Coronel CESAR ENRIQUE MARTINEZ ROA,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 7.179.500 expedida en la ciudad Tunja, con traspaso de funciones administrativas y de mando en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Orden del Día 450 del 15 de diciembre del 2025, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución 4130 del 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.M.L.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante por una parte y por otra parte, la señora **LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ** mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.013.608.415, quien para los efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente terminación bilateral anticipada y liquidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. Que el día 19 de febrero de 2025 se firmó contrato No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025 celebrado entre **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ.**

II. Que el valor del contrato No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025 fue por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($53.040.000.00)** incluido IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 36825 del 23 de enero de 2023, el cual afecta el rubro presupuestal 02-02-02-02-009-003, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 10, expedido por el Dirección Financiera del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana.

III. Que el plazo del Contrato se pactó desde el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de diciembre de 2025.

IV. Que mediante comunicado del 03 de diciembre de 2025, la señora LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ, manifestó la intención de terminar de manera bilateral y anticipada el contrato No. 045-00-B-COFAC-BACOF-2025, argumentando: (…) "*teniendo en cuenta que fui informada el 1 de diciembre de 2025, fecha en la cual comuniqué mi notificación oficial de nombramiento en DIGSA, cuya resolución fue expedida el 27 de noviembre del presente año, cuya posesión inició el 3 de diciembre de 2025, y considerando que hasta la fecha no ha sido posible garantizar un reemplazo para la continuidad del servicio.*", (…)

I. Que mediante oficio No FAC-S-2025-249168-CI del 24 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUBME, la señora MY. DIANA MARCELA ALONSO MARTINEZ, solicitó al señor TC. **CESAR ENRIQUE MARTINEZ ROA**, informo y solicito la cancelación del contrato.

II. Que mediante oficio, No FAC-S-2025-252248-CI del 30 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUBME, la supervisora del contrato, informo la

nueva forma de pago para el contrato conforme a la solicitud de terminación bilateral y anticipada del contrato la cual es:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	DESDE EL 25 DE FEBRERO DE 2025 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 5.200.000	$ 3.570.000,00	7,41%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO		1	$ 5.200.000	$ 5.270.000,00	10,94%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025	PAC JULIO		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBRE		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE		1	$ 5.200.000	$ 5.200.000,00	10,79%

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AÉREA COFAC Y LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ.

10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 2 DICIEMBRE 2025	PAC CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026		1	$ 5.200.000	$ 2.946.666,67	6,12%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$ 48.186.666,67**	**100,00%**

III. Que, en vista de lo anterior, se solicitó se materializara la terminación del contrato con fecha 02 de diciembre de 2025, quedando pendiente por pagar lo correspondiente por los días ejecutados en el corte del 16 de noviembre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025. por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $2.946.666,67)

IV. Que atendiendo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1602 del Código Civil, es viable dar por terminado el presente contrato por voluntad de las partes, toda vez que con ella no se incumplen los fines de la contratación pública ni los principios de la función administrativa y se salvaguardan los principios de transparencia y moralidad administrativa.

V. Que tras haberse cumplido todos los trámites administrativos correspondientes que exige a la contratación estatal, las partes de común acuerdo deciden:

PRIMERO: Terminar de manera bilateral y anticipada el contrato No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025 celebrado el 19 de febrero de 2025 entre el MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-BASE AEREA COFAC Y LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ, de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para dar finiquito a su relación contractual.

SEGUNDO: Realizar reducción del contrato, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($4.853.333,33) como consecuencia de la terminación anticipada y voluntaria, teniendo en cuenta que la ejecución contractual se llevó a cabo desde el 19 de febrero de 2025, hasta el 2 de diciembre de 2025. En consecuencia, el contrato inicialmente suscrito por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($53.040.000) se reduce, estableciendo un valor ejecutado y a pagar de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($48.186.666,67), correspondiente al pago que se realizará a corte del 16 de noviembre 2025 al 02 de diciembre 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE $2.946.666,67)

TERCERO: Para todos los efectos son documentos de esta Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo y, por tanto, hacen parte integral de la misma, todos los documentos citados previamente.

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 045-06-B-COFAC-BACOF-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-BASE AÉREA COFAC Y LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ.

Constancia, se firma en Bogotá D.C., el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

 TC. CESAR ENRIQUE MARTINEZ ROA Con traspaso de funciones administrativas y de mando y como ORDENARDOR DEL GASTO.	 CO. LUISA FERNANDA TORRADO JIMENEZ CONTRATISTA